

Save the Children recuerda que la situación migratoria de niñas, niños y adolescentes no es un delito, por lo que su detención viola los derechos humanos fundamentales

- En el aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, pide dar prioridad al interés superior de la niñez, la no detención y la no separación de las familias
- La organización celebra el amparo indirecto 86/2018, que exhorta a detener cualquier acto de deportación de niñas, niños y adolescentes que integran las diversas caravanas
- Urge la activación inmediata de mecanismos especiales de protección para niñas, niños y adolescentes que se encuentran atravesando México

Ciudad de México, 20 de noviembre de 2018. Save the Children recuerda que en ningún caso la situación migratoria de niñas, niños y adolescentes (NNA) prefigura un delito, por lo que advierte que no se les puede detener por encontrarse en condición migratoria irregular, ya que se violarían sus derechos humanos fundamentales. En el aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, que se conmemora hoy 20 de noviembre, la organización pide que se dé prioridad al interés superior de la niñez, la no detención y la no separación de las familias.

El pasado 15 de noviembre, personal del Instituto Nacional de Migración (INM) y Policía Federal detuvieron en la Carretera Hermosillo-Nogales dos autobuses en los que viajaban personas migrantes. Según informó en un comunicado la Comisión de gestión y diálogo del Éxodo Centroamericano, “*a las personas del primer autobús, incluidas mujeres y niños, las bajaron y las subieron a perreras de migración*”, mientras que quienes viajaban en el segundo autobús se resistieron, por lo que fueron trasladados en este medio de transporte hasta el mismo lugar.

Para la Directora de Incidencia Política de Save the Children en México, Nancy Ramírez, “*la detención de niñas, niños y adolescentes es una violación a sus derechos humanos fundamentales. Además, repercute en su estado emocional, ya que son frecuentes los sentimientos de culpa, miedo, presión y estrés, en especial, cuando son separados de sus familias y trasladados a espacios que no son amigables ni seguros para su edad. La detención sólo agrava el estado de vulneración de niñas, niños y adolescentes*”.

Save the Children urge la activación inmediata de mecanismos especiales de protección para NNA que integran las diversas caravanas migrantes, tal como lo mandata la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y recuerda que las Procuradurías de Protección son los órganos que deben garantizar esta protección especial. Cualquier medida deberá tener como prioridad la salvaguarda del interés superior de la niñez, la no detención y la no separación de las familias.

Asimismo, la organización celebra el amparo indirecto 86/2018 otorgado por Jonathan Bass Herrera, Juez Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región con Residencia de la Ciudad de México, que exhorta a suspender todos los actos vinculados con planear, tramitar, organizar o ejecutar cualquier acto de deportación de niñas, niños y adolescentes. La resolución prosigue a una demanda de amparo presentada para no detener a niñas, niños y adolescentes integrantes de la Caravana Migrante. La propuesta partió de la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, con el apoyo técnico de la Clínica de Personas Refugiadas Alaíde Foppa del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México.

“Por ningún motivo se debe expulsar, deportar, retornar o rechazar en frontera a una niña, niño y adolescente, más cuando su vida, seguridad y libertad estén en peligro a causa de persecución, amenaza, violencia generalizada o violaciones a sus derechos humanos. Cualquier devolución deberá ser apegada a su Interés Superior”, precisa Nancy Ramírez.

Alrededor de un 15% de quienes integran las caravanas migrantes son NNA. Las causas por las que migran, a menudo, están relacionadas con la violencia. *“Nos fuimos porque no hay trabajo y no quiero que mi hijo grande se arruine con las maras. Él aún no tiene vicios, sólo el deporte”,* explica Victoria*, madre de dos hijos, que partió con ellos desde Honduras en octubre. *“Nos fuimos para buscar una vida mejor y huir de las malas influencias, la droga y todo. Yo sólo me dedicaba al fútbol, pero tenía un amigo que sólo hacía drogas y, con el tiempo, lo mataron”,* detalla su hijo mayor, Manuel*, de 17 años.

Bárbara*, de 16 años, solicitó refugio tras salir de Honduras y lleva cuatro meses en el DIF de Tapachula: *“Me vine porque los pandilleros me amenazaron de muerte. Mis papás no saben nada de mí. Cuando yo tenía 8 años, mi papá nos dejó y, cuando tenía 11 años, hui de mi casa porque un hombre me acosaba. No le quise decir a mi mamá porque tenía miedo de que la golpeará si ella le reclamaba a él”.*

A pocos días de la entrada del nuevo Gobierno Federal de México, Save the Children llama a crear un plan de acción efectivo que responda al interés superior del niño, la no detención y la no separación de familias. Aboga por salvaguardar la integridad y proteger los derechos de todas las niñas, niños, adolescentes y sus familias que integran las distintas caravanas. Este plan de protección debe contar con acciones que garanticen el derecho a la educación, salud, nutrición, participación, protección, no discriminación y esparcimiento. *“No toleraremos ningún acto de violencia desatado en contra de niñas, niños y adolescentes debido a su situación migratoria”,* insiste Nancy Ramírez.

Respuesta de Save the Children

Desde la llegada de la primera caravana migrante a la frontera con Guatemala, Save the Children ha intervenido con la instalación de espacios amigables donde se brinda apoyo psicosocial a NNA y personas adultas. Además, ha repartido más de 1,500 kits de higiene y ha desarrollado campañas informativas sobre protección infantil y derechos humanos, derechos de la niñez en movilidad humana y promoción del agua, higiene y saneamiento.

Hasta fin de año, Save the Children analizará la legislación y normatividad vigente con el fin de elaborar un Protocolo para la Protección de la Infancia en el Contexto Humanitario, en especial en los albergues, e impartirá talleres en la Procuraduría General de la República e instancias públicas de las entidades donde las personas migrantes tienen una mayor frecuencia de tránsito. En el primer caso, se ahondará en la necesidad de protección de la niñez y adolescencia y los Sistemas Nacionales de Protección (SIPINNA), mientras que en el segundo caso se destacará la atención psicosocial y los protocolos para la protección de NNA en contextos de detención por causas migratorias.

También se continuará con la atención en espacios amigables para la niñez en Tapachula, Tijuana y Ciudad de México, ciudades de paso de las caravanas donde Save the Children México cuenta con un equipo permanente. En ellos, se realizan sesiones de apoyo psicosocial y de promoción de agua segura y adecuada, saneamiento y prácticas de higiene, junto con la difusión de mensajes mediante carteles, y se entregarán 3,000 nuevos kits de higiene para niñas, niños y adolescentes. Las acciones se completarán con tres campañas de difusión sobre mecanismos de protección de la niñez, una por ciudad.



Acerca de Save the Children

Save the Children es la organización independiente líder en la promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Trabaja en más de 120 países atendiendo situaciones de emergencia y programas de desarrollo. En México, trabaja desde 1973 con programas de salud y nutrición, educación, protección infantil y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Contacto de prensa: Azucena García
azucena.garcia@savethechildren.org – Cel. 55 8032 3458